

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 330/2022.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 08 de diciembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2265/2022 "Adquisición de Cubiertas" para la Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día 23 de noviembre del corriente, surgiendo del acta de apertura presentaron ofertas las siguientes empresas: 1) LINAJE TOWER S.A., 2) LOGISTICA 21 S.A.S., 3) RAYDORAT S.A. y 4) ROLCON S.A.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 23 de noviembre el Asesor Contable de la División Licitaciones efectuó el análisis preliminar de admisibilidad de ofertas del cual surge que: la empresa LOGISTICA 21 S.A.S., no adjunta archivo que contenga la oferta técnica, tal como se solicita en la cláusula 3 literal c del presente llamado, por lo que su oferta no será tomada en cuenta.

II) que por informe técnico y cuadro comparativo producido por el Servicio de Transporte de fecha 05 de diciembre del corriente, que forma parte de la presente Resolución, surge que se sugiere adjudicar el objeto de la presente con las siguientes: con la empresa ROLCON S.A., los ítems 1 (opción 2), ítem 2 (opción 3), ítem 5 (opción 2), ítem 6 (opción 2) e ítem 7 (opción 1), por ajustarse a los requisitos solicitados y ser la oferta que cuenta con menor precio; con la

empresa LINAJE TOWER S.A., los ítems 3 (opción 1) e ítem 8 (opción 1), por ajustarse a los requisitos solicitados y ser la oferta que cuenta con menor precio; con la empresa RAYADORAT S.A el ítem 4 por ajustarse a los requisitos solicitados y ser la oferta que cuenta con menor precio.

III) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

IV) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENTO: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contrátese en la Compra Directa Ampliada N°2265/2022 “Adquisición de Cubiertas” para la Fuerza Aérea Uruguaya, con los siguientes términos:

A LA EMPRESA ROLCON S.A.:

ITEM	OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	2	Cubierta 185/55 R15	24	45,00	1.317,60
2	3	Cubierta 215/70 R16	16	84,00	1.639,68
5	2	Cubierta 12.4 - 24	4	255,00	1.020,00
6	2	Cubierta 18.4 - 30	4	620,00	2.480,00
7	1	Cubierta 205/60 R16	10	61,00	744,20
A LA EMPRESA LABORATORIOS ROLCON S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (DOLARES ESTADOUNIDENSES)					7.201,48

A LA EMPRESA LINAJE TOWER S.A.:

ITEM	OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	1	Cubierta 12.5/20	8	436,89	4.264,00
8	1	Cubierta 16.9 - 30	4	475,41	2.320,00
A LA EMPRESA LABORATORIOS LINAJE TOWER S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (DOLARES ESTADOUNIDENSES)					6.584,00

A LA EMPRESA RAYADORAT S.A.:

ITEM	OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HASTA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	-	Cubierta 750 R16	10	4.320,08	52.704,98
A LA EMPRESA LABORATORIOS RAYADORAT S.A.: TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS)					52.704,98

Total contratado en la presente U\$S 13.785,48 (son dólares estadounidenses trece mil setecientos ochenta y cinco con 48/100) y \$U 52.704,98 (son pesos uruguayos cincuenta y dos mil setecientos cuatro con 98/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 2º.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, Afectación No. 1146, Programa

300, Proyecto 777, Objeto del Gasto 198, con el siguiente detalle de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE	MONEDA
1	ROLCON S.A.	7.201,480	Dolares Estadounidenses
2	LINAJE TOWER S.A.	6.583,997	Dolares Estadounidenses
3	RAYADORAT S.A.	52.704,976	Pesos uruguayos

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL (AV)



CHARLES FERNÁNDEZ.